

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL CALARCA QUINDIO

Calarcá, Quindío, dos (02) de Diciembre del dos mil veintidós (2022)				ESTADO NRO 02.10.20.115 270 211			
RDO. No.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	F.AUTO	CD.	FOLIO
2021-342	EJECUTIVO	INVERSIONES INMOBILIARIAS MANJARRES & CIA EN C	SIN NOTIFICAR	REQUIERE BANCOS	23/11/2022	1	21
2021-384	EJECUTIVO	INVERSIONES INMOBILIARIAS MANJARRES & CIA EN C	SIN NOTIFICAR	REQUIERE BANCOS	23/11/2022	1	22
2021-412	EJECUTIVO	INVERSIONES INMOBILIARIAS MANJARRES & CIA EN C	SIN NOTIFICAR	REQUIERE BANCOS	23/11/2022	1	20
2021-416	EJECUTIVO	INVERSIONES INMOBILIARIAS MANJARRES & CIA EN C	SIN NOTIFICAR	REQUIERE BANCOS	23/11/2022	1	44
2022-085	EJECUTIVO	JOSÉ DEIVER MORALES	SIN NOTIFICAR	REQUIERE JUZGADO 3 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA	23/11/2022	1	32

El presente estado se fija a las 7:00 AM y se desfija a las 5:00 P.M. de esta misma fecha de conformidad con el artículo 295 del CGP.
La publicación del presente estado se realiza en el portal WEB de la Rama Judicial en el Link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-calarca>, tal como lo dispone el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo del Consejo Superior de la Judicatura

Firmado Por:

Lucelly Zuluaga Aguilar

Secretario

Juzgado Municipal

Civil 001

Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a2729b61cb0e4fcc25d3d3c06ebe0876b9e7cd4c2721eb04fa56cdb9bfe334ec**

Documento generado en 01/12/2022 04:47:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>